



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE LA SUBDELEGACIÓN SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 14:00 horas del día 04 de julio del 2025 los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, que participan en el procedimiento al Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través de su Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial en Mérida, Yucatán y de conformidad por lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53 y 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 10, 42, 44, 45 apartado A, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5, V.2., V.3. y VI, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025.

II. REVISIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

Para emisión de fallo, el dictamen técnico, legal y administrativo que realizó el Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), en sus respectivo ámbito de responsabilidad.

III. RESULTANDO

Primero.- Que el día 10 de junio de 2025, se publicó en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html, la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025.

Segundo.- Que para la presente Licitación Pública Nacional Electrónica se llevó a cabo una junta de aclaraciones. El día 19 de junio de 2025 a las 10:00 pm de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025.

Tercero.- Que a las 10:00 horas del día 27 de junio de 2025, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025.

Cuarto.- Que en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025, se recibió una propuesta técnica y económica, enviadas por el Licitante siguiente:

Table with 2 columns: UNO, BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Quinto.- Que el servidor público: Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), realizo en sus respectivo ámbito de competencia y responsabilidad, la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas referidas. De dicha evaluación se derivó el respetivo dictamen técnico y económico, el cual sirve como documento de base y soporte del presente fallo.

I.- Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar fueron:

II.1 Calidad en la obra. Este rubro tendrá de 0 a 14 Puntos o unidades porcentuales.

PARTIDA UNICA

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE LA SUBDELEGACIÓN SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)	14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)
----------------------------------	----------------------------------

II.2 Capacidad del Licitante. Este rubro tendrá de 0 a 12 Puntos o unidades porcentuales:-----

PARTIDA UNICA

BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS)	11.00 PUNTOS (ONCE PUNTOS)

II.3 Experiencia y especialidad del Licitante. Este rubro tendrá de 0 a 15 Puntos o unidades porcentuales:-----

PARTIDA UNICA

BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS)	15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS)

II.4 Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá de 0 a 9 Puntos o unidades porcentuales.-----

PARTIDA UNICA

BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)

Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.50 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada:-----

PARTIDA UNICA

EMPRESA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	49.00	Propuesta técnicamente solvente

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

PARTIDA UNICA

BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
\$8,369,767.10	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	40.00 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)

BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
Financiamiento Ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
1.81%	10 PUNTOS (DIEZ PUNTOS)	10.00 PUNTOS (DIEZ PUNTOS)

RESULTADO FINAL DE LAS PROPOSICIÓN ECONOMICA-----

PARTIDA UNICA

LICITANTE	TPE (Precio)	TPE (Financiamiento)	TPE
1.- BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	40.00	10.00	50.00

VII. RESULTADO OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.-----

PARTICIPANTE	Puntuación Final= TPE+TPE	Justificación
1.- BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	50.00	Propuesta técnicamente solvente



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE LA SUBDELEGACIÓN SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PF=49+50.00 = 99.00	Propuesta técnicamente solvente y ofertó el precio más bajo.
------------------------------------	---------------------	--

VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66; 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5, V.2., V.3. y VI, de la Licitación Pública Nacional Electrónica LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025, por ser una propuesta solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizara el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación de los "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE LA SUBDELEGACIÓN SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.", con una vigencia del 08 DE JULIO DE 2025 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025, al Licitante BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ; como se indica a continuación:

PARTIDA UNICA

Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado.	Monto de la fianza 10%	Numero de Contrato
08 de julio de 2025	04 de diciembre de 2025	150 días naturales	BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,369,767.10 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) MAS I.V.A.	\$836,976.71 MAS I.V.A.	CCON2533513510020577

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el participante que obtuvo la adjudicación, deberá de firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación:

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato de la Partida Única	15 días posteriores al fallo	Plataforma de Compras-MX (Modulo de Formalización de instrumentos Jurídicos)

Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado, deberá entregar sentido positivo y vigente, la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece la Regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021. Asimismo, debe presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Anexo Único del Acuerdo ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. También, debe presentar vigente y en sentido positivo la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", para los efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con el artículo 39 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra el presente fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procede la inconformidad en términos del Título séptimo de dicha Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el presente fallo, acorde a lo previsto en el artículo 83 fracción III del referido ordenamiento.

El presente fallo se emite por el Lic. Geovani Medina Roca y el Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social respectivamente, de acuerdo a



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-14-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE LA SUBDELEGACIÓN SUR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se cierra la presente a las 14:40 horas del día, mes y año en que se levanta, como constancia de los hechos y al mismo tiempo para que surta los efectos legales de notificación a los Licitantes.

Esta Acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

<p>LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p>	
<p>LIC. JOSE LUIS DORANTES GARCIA Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>	
<p>ARQ. JESUS EMMANUEL PALMA ENCALADA Jefe Oficina de Conservación Zona 2</p>	
<p>LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE BELLEW En representación del Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán</p>	
<p>En representación del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán CON OFICIO DE INVITACION No. 339001100100/DCSG-544/2025</p>	<p>NO HUBO ASISTENCIA</p>
<p>En representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001100100/DCSG- 545/2025</p>	<p>NO HUBO ASISTENCIA</p>
<p>En representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001100100/DCSG-546/2025</p>	<p>NO HUBO ASISTENCIA</p>
<p>En representación del Colegio Yucateco de Arquitectos. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001100100/DCSG-547/2025</p>	<p>NO HUBO ASISTENCIA</p>